JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
Correo electrónico: j02prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estado Electrónico No.33

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha	Providencia
17174 4089 002 2017 00131	Ejecutivo Hipotecario	GUILLERMO LEON HURTADO	MARIA L PRIETO BUILES	Auto reanuda proceso de oficio	02/07/2020	PDF
17174 4089 002 2018 00118	Ejecutivo Hipotecario	GERARDO ZULUAGA GALLO	N.N.	Traslado Excepciones	02/07/2020	PDF
17174 4089 002 2019 00049	Ejecutivo Singula	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto termina proceso por pago	02/07/2020	PDF
17174 4089 002 2020 00059	Amparo de Pobresa	NICOLAS CARDENAS TABA	N.N.	Auto concede amparo de pobreza	02/07/2020	PDF

De conformidad con lo dicho en el Art. 295 del código general del proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 03 de julio de 2020 y a la hora de las 8:00 am, se fija el presente estado por el término legal de 1 día, se desfija en la misma fecha a las 5:00 pm.